

V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Director del Servicio Provincial del Departamento de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental y la declaración de utilidad pública del Parque Fotovoltaico Cepheus Solar de 30,5 MWp y sus infraestructuras de evacuación, promovido por Planta FV 116 S.L. Expediente TE-AT0082/19.

De conformidad con lo previsto en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de utilidad pública del proyecto citado; y por otra parte visto el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de impacto ambiental del expediente número TE-AT0082/19, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Planta FV 116 S.L., c/ Princesa, número 2, 4.ª planta, 28008 Madrid.

Ubicación: Alcañiz (Teruel).

Planta: pol. 681 parcela 2; pol. 682 parcelas 3,4,6,9,11,14,17,18,24,28,35,54,57,9004 y 9006; pol.683 parcelas 11,12,16,17,18,25,29,35 y 9004 y pol. 686 parcela 5.

Infraestructuras de evacuación: polígono 682 parcela 18, 9002 y 9004; pol. 686 parcelas 62,75,77,9007,9012 y 9013.

Características:

Planta fotovoltaica de 30,5 MWp formada por 90.990 módulos de 335 Wp RISEN RSM72-6-335 (agrupados en series de 30 módulos), montados sobre 1.011 seguidores a un eje, 164 inversores trifásicos SUN 2000-185KTL-H1 de 185 kVA para acondicionamiento de potencia DC/AC, 6 Centros de transformación 30.000/800 voltios (4 de 6,6 MVA y 2 de 3,3 MVA) y cinco circuitos de red subterránea de interconexión con la SET 30/45 kV con cable RHZ1 18/30 kV 3x1x240 mm² Al.

SET 30/45 kV con sus posiciones y red subterránea a 45 kV de 2.910 metros con conductor RHZ1-20L 3x1x400 mm² hasta SET Alcañiz.

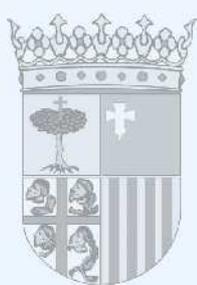
El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). La declaración de utilidad pública corresponde al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de Ejecución, Estudio de impacto ambiental y Documentación Técnica de afecciones de la instalación, en la oficina del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel, Sección de Energía, sito en Teruel, c/ San Francisco,



1, 2.^a planta; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calamocha y Alcañiz y en el Ayuntamiento de Alcañiz, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública Parque Fotovoltaico Cepheus Solar de 30.5 MWp, de Planta FV 116 S.L".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 17 de septiembre de 2019.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.

ANEXO I. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA PLANTA FOTOVOLTAICA CEPHEUS SOLAR, EN ALCAÑIZ.

Nº Finca	Parcela	Polig	Cultivo	Longitud subterráneo (m)	Servidumbre permanente paso (m2)	Afección propiedad (m2)	Ocupación. temporal (m2)	PROPIETARIO
5	62	686	Labor seco	504,86	403,89	807,78	2524,3	José Antonio Martínez Soriano
7	77	686	Labor seco	210,53	105,27	210,53	1052,65	José Antonio Martínez Soriano
9	75	686	Pastos	215,86	107,93	215,86	1079,3	ERZ - Endesa